

ACCIÓN URGENTE

MANIFESTANTES TORTURADOS, ENCARCELADOS INJUSTAMENTE

Los hermanos iraníes Vahid Afkari y Habib Afkari están siendo sometidos nuevamente a tortura y otros malos tratos en la prisión de Adelabad, en Shiraz. Permanecen reclusos desde septiembre de 2020 en régimen de aislamiento en celdas sin ventanas y se les ha negado el acceso a atención médica adecuada, aire fresco, llamadas telefónicas y visitas directas de sus familiares. Las autoridades les detuvieron en 2018 tras su participación en protestas, les sometieron a desaparición forzada y reiteradas torturas durante meses. Fueron condenados a largas penas de cárcel en juicios manifiestamente injustos.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Presidente de la Magistratura
Head of the Judiciary, Ebrahim Raisi
 c/o Embassy of Iran to the European Union
 Avenue Franklin Roosevelt No. 15, 1050 Bruxelles, Bélgica

Señor Raisi:

Me preocupan profundamente la tortura y otros malos tratos a los que se está sometiendo actualmente a los hermanos **Vahid Afkari** y **Habib Afkari**, que fueron arrestados en 2018 tras participar en unas protestas en Shiraz que, según ellos y sus abogados, fueron pacíficas, y que están cumpliendo largas penas de cárcel. Han denunciado haber sido objeto de palizas brutales en la prisión de Adelabad, en Shiraz, el 5 de septiembre de 2020, antes de ser reclusos en régimen de aislamiento, al parecer, como represalia por preguntar por la suerte y el paradero de su hermano Navid Afkari, que el 3 de septiembre había sido trasladado del corredor de la muerte a un lugar sin identificar; fue ejecutado en secreto el 12 de septiembre de 2020. Desde entonces, permanecen reclusos en régimen de aislamiento en celdas sin ventanas, puede que en la misma celda o en celdas separadas. Las autoridades penitenciarias les niegan el acceso a un contacto significativo con otros reclusos, aire fresco, llamadas telefónicas y visitas directas de sus familiares. También les están negando deliberadamente atención médica adecuada, entre otras cosas, para las lesiones causadas por la tortura. Ambos sufren dolor crónico en la columna vertebral; Habib Afkari también padece dolor de muelas y necesita tratamiento dental especializado.

El 17 de septiembre de 2018, la unidad de investigación de la policía iraní (Agahi) arrestó a Vahid Afkari y Navid Afkari y les acusó, sin base alguna, de varias actividades pacíficas y violentas consideradas amenazantes para la "seguridad nacional", y de apuñalar mortalmente a un agente de los servicios de inteligencia el 2 de agosto de 2018, presuntamente, como venganza por el papel que éste había desempeñado en la represión de las protestas ese mismo día. El 13 de diciembre de 2018, unos agentes del Ministerio de Inteligencia arrestaron con violencia a Habib Afkari, tras advertirle reiteradamente que no preguntara por la suerte y el paradero de sus hermanos. Fue acusado de varias actividades presuntamente pacíficas y violentas en el contexto de las protestas. Los hermanos mantuvieron repetidamente ante el tribunal y en quejas escritas que eran inocentes y afirmaron que habían sido torturados para "confesar". Pese a ello y a la ausencia de indicios creíbles, en varios juicios manifiestamente injustos, Vahid Afkari fue condenado a 33 años y 9 meses de prisión y a recibir 74 latigazos, y Habib Afkari, a 15 años y 8 meses de prisión y 74 latigazos.

Le pido que deje en libertad a Vahid Afkari y Habib Afkari pues permanecen detenidos arbitrariamente, que anule sus injustas sentencias condenatorias y penas, que y retire todos los cargos relacionados con su participación pacífica en protestas. Hasta que queden en libertad, sus condiciones de reclusión deben ajustarse a las normas internacionales para el tratamiento de los reclusos, que incluyen el acceso a atención médica adecuada y a sus familias. Si se les acusa de delitos comunes reconocibles internacionalmente, los procedimientos de los nuevos juicios deben cumplir las normas internacionales sobre juicios justos y excluir las confesiones obtenidas con coacción. Debe realizarse sin demora una investigación independiente e imparcial sobre sus denuncias de tortura y otros malos tratos, y todos los presuntos responsables penales deben comparecer ante la justicia en juicios justos y sin recurrir a la pena de muerte.

Atentamente,

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Vahid Afkari y Habib Afkari sostienen que participaron pacíficamente en las protestas que tuvieron lugar en Shiraz, provincia de Fars, entre finales de diciembre de 2017 y principios de enero de 2018, y también entre finales de julio y principios de agosto de 2018. Los manifestantes expresaron una mezcla de agravios, que iban desde quejas por la pobreza y la corrupción hasta un rechazo rotundo del sistema de República Islámica, que muchos manifestantes calificaron de “dictadura clerical”.

Tras un examen exhaustivo de la documentación judicial y otros documentos pertenecientes a las causas contra Vahid Afkari y Habib Afkari, Amnistía Internacional ha concluido que sus sentencias condenatorias y las penas que se les impusieron son manifiestamente injustas y constituyen un error judicial. Las autoridades han vulnerado los derechos de Vahid Afkari y Habib Afkari a un juicio justo, incluidos el derecho a acceder a asistencia efectiva de un abogado independiente de su elección; a ser informados sin dilación de los cargos contra ellos; a guardar silencio y no declarar contra sí mismos; a impugnar la legalidad de la detención ante un tribunal independiente e imparcial; a estar protegidos contra la tortura y otros malos tratos; a disponer del tiempo y los medios adecuados para preparar su defensa; a tener acceso pleno a las pruebas pertinentes; a pedir la comparecencia de testigos, interrogarlos y contrainterrogarlos; a impugnar la autenticidad de los indicios; a comparecer en una vista justa y pública ante un tribunal competente, independiente e imparcial, y a que un tribunal superior revise de manera significativa sus sentencias condenatorias y sus penas.

Vahid Afkari y Habib Afkari fueron detenidos en septiembre y diciembre de 2018, y posteriormente sometidos a desaparición forzada durante 12 y 35 días, respectivamente. Se quejaron en denuncias escritas y ante los tribunales de que, entre su detención y la conclusión de la fase de investigación, fueron sometidos en reiteradas ocasiones a tortura y otros malos tratos para que “confesaran”. Afirmaron que habían permanecido recluidos en régimen de aislamiento durante periodos prolongados, que habían sufrido repetidas veces puñetazos, patadas, golpes con porras y cables mientras tenían los ojos vendados, y que habían sido objeto de tortura psicológica, incluidas amenazas de muerte y amenazas de encarcelar, matar, agredir sexualmente o dañar de otra manera a sus familiares. Habib Afkari ha denunciado que durante varios días seguidos unos agentes de inteligencia también le encadenaron a una silla y le envolvieron la cara y la cabeza con plástico para que sintiera que se estaba ahogando. Según una nota médica oficial fechada el 30 de octubre de 2019, el hombro izquierdo de Habib Afkari estaba dislocado y tenía la muñeca izquierda y un dedo del pie rotos. Vahid Afkari intentó suicidarse el 26 de octubre de 2018 y el 2 de abril de 2019; en ambos casos, las autoridades no le proporcionaron atención de la salud física y psicológica adecuada, e interrumpieron de manera prematura el tratamiento hospitalario haciendo caso omiso de las advertencias médicas escritas. Las reiteradas peticiones de los hermanos de que se investigaran sus denuncias de tortura fueron rechazadas e ignoradas.

Siete de los ocho cargos por los que el Tribunal de lo penal 2 de Shiraz y el Tribunal Revolucionario Shiraz condenaron a Habib Afkari en julio de 2019 y junio de 2020, respectivamente, y cinco de los seis cargos por los que los mismos tribunales condenaron a Vahid Afkari en julio de 2019 y diciembre de 2020, respectivamente, son cargos imprecisos y excesivamente generales relacionados con la “seguridad nacional”. No son cargos reconocibles internacionalmente y han sido empleados de manera constante para criminalizar el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica en Irán. Entre dichos cargos figuran “alterar el orden público”, conducta “delictiva” que no llega al nivel de “propagación de la corrupción en la Tierra”, “insultar al líder supremo”, “desafiar a funcionarios públicos de servicio”, “insultar a funcionarios públicos de servicio”, “pertenencia a un grupo con el fin de alterar la seguridad nacional”, y “reunión y colusión para cometer delitos contra la vida y las propiedades de la gente”. Algunas de las presuntas actividades citadas en los argumentos de la fiscalía consistieron en participar “reiteradamente” en manifestaciones y corear lemas descritos como “ilegítimos” por las autoridades, y escribir eslóganes en muros. Entre las otras actividades citadas figuran presuntas conversaciones que las autoridades alegan que los hermanos habían mantenido en varias ocasiones en 2018 sobre la posibilidad de provocar incendios y cometer agresiones para luchar contra el sistema de la República Islámica, pero que nunca se llevaron a cabo. Las autoridades no ofrecen prueba alguna en esta relación y únicamente se basan en las “confesiones” forzadas del acusado.

Los únicos cargos que son delitos reconocibles internacionalmente son “complicidad en asesinato” en el caso de Vahid Afkari, que constituye 25 años de su pena de prisión, y, en el caso de Habib Afkari, “causar deliberadamente lesiones con un objeto cortante”, que supone ocho meses de su pena de prisión. La investigación de Amnistía Internacional demuestra que las autoridades no presentaron ningún indicio creíble para estos cargos; el Tribunal Penal 1 de Fars y el Tribunal Penal 2 de Shiraz declararon a Vahid Afkari y Habib Afkari culpables de dichos cargos en octubre de 2019 y julio de 2019, respectivamente, sobre la base de sus “confesiones”, contaminadas por el uso de la tortura. Al rechazar las peticiones de Vahid Afkari de que se excluyeran como prueba las “confesiones” contaminadas por el uso de la tortura y se ordenaran investigaciones, el Tribunal Penal 1 de la provincia de Fars sostuvo que él y su hermano Navid Afkari habían denunciado torturas “bajo la influencia de lo que les habían enseñado [los reclusos] en prisión, y que su idea era que, al negar la realidad, podrían evitar ser castigados”.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: persa, inglés
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁΣ TARDE DEL: 2 de agosto de 2021
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Vahid Afkari y Habib Afkari (masculino)